

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Se comunica que este Instituto recibió información sobre el Programa “Educación sin Fronteras” del Instituto Politécnico Nacional (IPN), cuya creación fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General Consultivo del Politécnico en el marco del Acuerdo 286 sobre revalidación de estudios y en respuesta a la coyuntura por la que atraviesan los migrantes en Estados Unidos debido al endurecimiento de la política migratoria.

Al respecto, se señala que el programa es de carácter temporal y tiene como objetivo que los estudiantes mexicanos o de origen mexicano, que viven y estudian en Estados Unidos, puedan revalidar de manera gratuita y expedita sus estudios, parciales o totales, en caso de ser repatriados.

Cabe destacar que para la revalidación no será obligatorio apostillar o legalizar las actas de nacimiento, certificados de estudios, constancias o títulos ante la Secretaría de Gobernación.

El proceso es el siguiente:

- Solicitar la revalidación de estudios ante la Coordinación de Incorporación, Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios (COIRVOERE).
- Presentar un escrito libre indicando los estudios a revalidar y el nombre y domicilio de la institución en el extranjero donde los realizaron. Es necesario especificar nombre completo del estudiante, fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico y teléfono u otro medio de contacto. Asimismo se debe adjuntar copia del plan de estudios de la institución procedencia y certificado o documento que acredite la formación académica.
- El COIRVOERE turnará el expediente a la dirección académica correspondiente, quien emitirá el dictamen de procedencia o negativa de la revalidación durante los siguientes cinco días hábiles. Para ello, el IPN verificará la información proporcionada y traducirá al español los documentos que así lo requieran.
- Si la dirección académica considera necesario realizar un examen de conocimientos, notificará al solicitante la fecha y horario de aplicación para posteriormente emitir el dictamen.
- Quienes obtengan la revalidación podrán inscribirse en carreras equivalentes o afines y recibirán una beca de \$2,400 pesos mensuales durante un año. Para extender el

apoyo, el becario deberá aprobar con un promedio mínimo de 8 todas las materias del ciclo anterior.

- Quienes obtengan el título o grado académico del IPN podrán participar en el concurso de evaluación cerrado para formar parte de su personal académico.

La información completa sobre los diferentes planteles y su oferta educativa puede ser consultada en el sitio web del IPN: <http://www.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>

Dado lo anterior, se solicita a las Representaciones de México en estados Unidos la expedita difusión del Programa “Educación sin Fronteras” IPN a fin que los connacionales interesados pueden consultar los requisitos de revalidación e incorporarse oportunamente a los programas de su elección.

Se agradece de antemano sus amables gestiones.

Atentamente,

**INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR**

SOA/LMM/JAF/SASR\*